

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES RUT 69.253.800-5

DECRETO N° 1367 CHILLÁN VIEJO, 23 104 1 2009

VISTOS:

El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 que entrega el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

El Art. 8, letra g de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art. 10 N° 7 letra g, del reglamento de la misma ley, Cuando por La Naturaleza de la Negociación existan Circunstancias o Características del Contrato que hagan del todo indispensable Acudir al Trato Directo.

CONSIDERANDO:

La **IX Asamblea Nacional de Municipalidades** a realizarse en la ciudad de **Antofagasta** entre los días 27 de Julio al 01 de Agosto de 2009.

La necesidad que el Sr. Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, el Jefe de Gabinete don Rodrigo Carmona O. y los Sres. Concejales: don Pablo Pérez Aorostizaga, doña Verónica Knothe Badillo, don Rodrigo Arzola Helo, doña Susana Martínez Cornejo, don Rodolfo Gazmuri Sanchez, don Jorge del Pozo Pastene, concurran a la **IX Asamblea Nacional de Municipalidades** en la ciudad de Antofagasta, entre los días 27 de Julio al 01 de Agosto de 2009.

DECRETO

1.-AUTORIZA el Trato Directo con LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT 69.253.800-5, con domicilio en Avda. Libertador Bdo. O'Higgins 949, Piso 10, Santiago Centro, Santiago.

2.- EMITASE la orden de Compra por un total de \$ 1.120.000.- a través del Portal Chilecompra.-

El Valor de la Inscripciones es de \$ 140.000.- impuestos

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

incluidos (por c/u).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PRANCISCO FUENZALIDA VALDES SEGRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/PAQ/emm

DISTRIBUCION:

Administración, Secretaria Municipal, Control, Adquisiciones, Oficina de Partes, Personal.